CARDER CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE RISARALDA *En sintonía con el planeta*	**PROCESO ASESORÍA JURÍDICA**	**Código:** FO-12-14
	INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	**Versión:** 2
		Página: 1 de 7

CONTRATISTA:	LUZ ADRIANA LONOÑO RAMIREZ
DEPENDENCIA:	SUBDIRECCION DE GESTION AMBIENTAL SECTORIAL
CONTRATO No:	356 DE 2024
SUPERVISOR:	LUZ CELESTE OSPINA RENDON
OBJETO CONTRACTUAL:	Prestar los servicios profesionales a la subdirección de Gestión Ambiental Sectorial específicamente en las actividades de seguimiento a las concesiones de aguas superficiales superiores a 0.1 litro/segundo en el Departamento de Risaralda
PERÍODO DEL INFORME:	Informe del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2024.

ALCANCES DEL CONTRATO	**ACTIVIDADES REALIZADAS**	**EVIDENCIAS (PRODUCTOS) Y/U OBSERVACIONES**	**LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE LAS EVIDENCIAS (FÍSICO O MAGNÉTICO)**
OBJETIVOS ESPECIFICOS Y/O OBLGACIONES DEL CONTRATISTA			
1. Apoyar profesionalmente en mínimo 10 actividades de seguimiento mensual, a las concesiones de aguas superficiales superiores a 0.1 litro/segundo en el Departamento de Risaralda, asignadas por el supervisor, considerando revisión de expediente, emisión de pronunciamiento (acta de visita, oficio y/o concepto técnico, acta de reunión, listado de asistencia), según aplique y consolidación de la información obtenida.	1. Seguimiento Resolución No.1273 del 06/07/2018. Junta de Acción Comunal de la Vereda La Itálica, del municipio de Quinchía.	-Acta de visita No.85750 del 30/10/24. -Concepto técnico en revisión.	Expediente No. 1424. Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	2. Seguimiento Resolución No. Resolución N°2308 del 28/08/2024 Asociación Ambiental Administradora del Acueducto Aguas de Santa María, del municipio de Quinchía.	-Acta de visita No.99552 del 30/10/24 -Concepto técnico en revisión.	Expediente No. 8898. Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	3. Seguimiento Resolución No. 1321 del 13/07/2018, Asociación Junta Administradora Acueducto Santa Sofia, del municipio de Quinchía.	-Acta de visita No.99553 del 30/10/24 - Concepto técnico en revisión.	Expediente No.5083. Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

	4. Seguimiento Resolución No. 0032 del 05/01/2018, Asociación de Usuarios del Acueducto Comunitario del Barrio La Argelia, del municipio de Santa Rosa de Cabal.	-Acta de visita No.99554 del 09/11/24 -Concepto técnico en revisión.	Expediente No.1300 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	5. Seguimiento Resolución No. 0711 del 12/06/2020. Finca La Manchurria, del municipio de Santa Rosa de Cabal.	-Acta de visita No.99558 del 11/11/24 - Concepto técnico en revisión.	Expediente No. 9185 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	6. Seguimiento Resolución No. 3589 del 01/07/2022. Sociedad OINC SAS, del municipio de Santuario.	-Acta de visita No.102456 del 23/10/24 -Concepto técnico en revisión.	Expediente No.10379 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	7. Seguimiento Resolución No. 0581 del 23/04/2018. Asociación de Usuarios de los Acueductos la Primavera 1 y primavera 2, del municipio de Quinchía.	-Acta de visita No.99555 del 15/11/24 -Concepto técnico en revisión.	Expediente No. 1238 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	8. Seguimiento Resolución No. 1889 del 02/10/2018. Asociación de Usuarios del Acueducto Bajo Risaraldita, del municipio de Quinchía.	-Acta de visita No.99556 del 15/11/24 -Concepto técnico en revisión.	Expediente No. 2122 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	9. Seguimiento Resolución No. 5916 del 25/11/2022. Asociación de Usuarios del Servicio de Agua Potable de la Vereda El Rincón, del municipio de Pereira.	-Acta de visita No.99557 del 16/11/24 -Concepto técnico en revisión	Expediente No. 11405 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

	10. Seguimiento Resolución No. 1500 del 14/08/2018. Asociación Ambiental Administradora del Acueducto Aguas de Santa María, del municipio de Quinchía.	-Concepto técnico de cierre en revisión.	Expediente No. 8898 Drive. Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
2. Apoyar en la atención de las solicitudes relacionadas con el aprovechamiento de recurso hídrico que le sean asignadas por el supervisor.	Respuesta Oficio N°23348 del 17/10/2024.	- Oficio N°30189 del 29/10/2024	Drive SAIA Aplicativo de seguimientos. Correo electrónico: lospina@carder.gov.co
	Respuesta Oficio N°23524 del 21/10/2024.	- Oficio N°31185 del 07/11/2024.	
	Respuesta Oficio N°23605 del 21/10/2024.	- Oficio N°30241 del 29/10/2024	
	Respuesta Oficio N°23780 del 23/10/2024.	- Oficio N°29848 del 25/10/2024	
	-Respuesta Memorando N°6785 del 25/10/2024	-Memorando N°7135 del 07/11/2024	
3. Realizar la revisión, depuración y consolidación de la información de los aplicativos establecidos por la Entidad para el control y seguimiento del uso del recurso hídrico.	1. Se diligenció toda la información en las tablas de EXCEL de seguimientos concesiones 2024 (DRIVE). 2. Se diligenciaron la TABLA SEGUIMIENTOS CARDER (DRIVE)	-DRIVE Seguimientos Concesiones 2024. -Reporte Aplicativo de Seguimientos (TABLA SEGUIMIENTOS CARDER)	DRIVE Seguimientos Concesiones 2024. Aplicativo de Seguimientos (TABLA SEGUIMIENTOS CARDER)
4. Las demás actividades encomendadas por el	No se requirió el apoyo a otras actividades, se atendieron las		

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

supervisor del contrato, relacionadas con el objeto y los alcances del presente documento.	solicitudes establecidas en el alcance N°2	NA	NA
OBJETIVOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
1. EL CONTRATISTA se compromete a suscribir el acta de inicio.	El día 18 de marzo de 2024 se suscribió el acta de inicio	Acta de Inicio firmada y en medio digital.	SECOP II
2. EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría CARDER.	Se realiza lo estipulado en el manual de contratación, supervisión e interventoría CARDER	NA	NA
3. EL CONTRATISTA se compromete a presentar los informes mensuales con los debidos soportes al supervisor y que sean solicitados tanto por la Corporación Autónoma Regional de Risaralda CARDER, como por cualquier órgano de control.	Se envía informe de actividades correspondiente al periodo comprendido entre el 18 de octubre al 17 de noviembre de 2024.	Informe enviado al correo de la supervisora	Correo electrónico: lospina@carder.gov.co SECOP II
4. EL CONTRATISTA se compromete, además del objeto del Contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él, en especial, las relacionadas	Uso de los formatos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión, para la elaboración de productos del contrato	Formato de acta de visita FO-18-08 Formato de concepto técnico FO-18-04	Expedientes físicos a los que se hace seguimiento.

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

con el uso de la de documentación utilizada en el Sistema Integrado de Gestión implementado en la Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER – y con el cumplimiento de sus lineamientos.			
5. EL CONTRATISTA se compromete; Para persona natural y/o jurídica: Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL) durante toda la ejecución del contrato, lo cual deberá acreditarse para el trámite de cada acta de pago	Pago de seguridad social integral (Salud, pensión y ARL)	Planilla del mes de octubre No. 81577048.	Correo Electrónico: lospina@carder.gov.co
6. EL CONTRATISTA se compromete a informar en forma oportuna a la Entidad sobre cualquier inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses que llegara a ocurrirle durante la ejecución del contrato.	A la fecha no se ha presentado alguna inhabilidad sobreviniente, incompatibilidad o conflicto de intereses.	NA	NA
7. EL CONTRATISTA se compromete a asistir, acatar y poner en práctica todas las capacitaciones, recomendaciones y estrategias de prevención de riesgos definidos en el Sistema de	NA	NA	NA

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

Seguridad y Salud en el Trabajo implementadas en la Entidad.			
8. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar, divulgar, mostrar, comunicar, utilizar y/o emplear la información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite de documentos de la CARDER, para fines distintos al objeto contractual. La información conocida en la recepción, direccionamiento y trámite, deber ser mantenida de manera confidencial y privada, protegiendo dicha información para evitar su divulgación y/o circulación no autorizada, ejerciendo sobre ésta el mismo grado de diligencia que utiliza para proteger información de este tipo que tenga bajo su custodia, tomando para ello todas las medidas técnicas y de cuidado. Para ello se tendrán en cuenta las disposiciones contenidas en la Política de Seguridad de la Información; la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CARDERPL.10.03.Politica.par	El contrato se desarrolla en el marco de lo establecido en el Manual de Contratación.	NA	NA

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.

a.el.tratamiento.y.proteccion.de.datos.personales.V2.PROT.pdf.			
9. El CONTRATISTA se compromete, a participar en actividades de educación ambiental que le sean asignadas por el Supervisor en la jurisdicción de la Entidad.	- No fueron asignadas jornadas de educación ambiental.	NA	NA
10. La ejecución del objeto contractual correrá por cuenta y riesgo del Contratista.	Se ha dado cumplimiento a las actividades y objetivos del contrato con desplazamientos a los sitios de visita de seguimiento y control en motocicleta, en las ocasiones en que no se han asignado vehículos contratados por la Entidad; y teniendo en cuenta todas las normas de seguridad y bajo mi propia responsabilidad.	NA	NA

LUZ ADRIANA LONDOÑO RAMIREZ
CONTRATISTA
CPS 356/2024

LUZ CELESTE OSPINA RENDON
VoBo SUPERVISOR
CPS 356/2024

Nota: En el informe final se deben describir todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato y adjuntar documentos soporte, cuando se requiera.